



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 de Mayo de 1.990

Expediente Nº 8.196/90

RES. Nº 213/90

VISTO:

La presentación efectuada por el agente Sr. Néstor Fernando Almeda, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes por el término de 6 meses a partir del 01 de Junio del corriente año, por razones particulares;

Que la licencia solicitada se encuentra encuadrada en el Cap. IV -/ Art. 13 - Apartado II - Inc. b) del Decreto Nº 3413/79;

Que el Director Administrativo Académico aconseja acceder a lo solicitado a fs. 2 de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

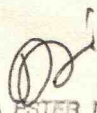
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Acordar al agente Sr. NESTOR FERNANDO ALMEDA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO Cat. 03, LICENCIA SIN GOCE DE HABERES por el término de 6 / meses a partir del 01 de Junio de 1.990, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente y a lo estipulado en el Cap. IV - / Art. 13 - Apartado II - Inc. b) del Decreto Nº 3413/79.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración/ para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.-




Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Exactas




Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas